

Fines y objetivos

La Asociación de Profesionales en Arqueología Subacuática, se crea con el fin de investigar, salvaguardar, promover y difundir el patrimonio cultural subacuático.

La realidad actual existente en la arqueología subacuática en nuestro país exige la coordinación de los diferentes técnicos que investigan, administran, gestionan y trabajan sobre el patrimonio cultural subacuático. Para, basándose en la legislación autonómica, nacional e Internacional vigente en dicha materia, plantear soluciones efectivas que mejoren las condiciones en las que se encuentra dicho Patrimonio.

La *Asociación de Profesionales en Arqueología Subacuática* nace con una vocación de servicio para la comunicación entre dichos técnicos. Concienciados de la situación actual, un grupo de técnicos y estudiantes, de diferentes disciplinas (relacionadas con la arqueología subacuática) y representativos de las distintas comunidades autónomas, han desarrollado este canal de comunicación que se plasma en una Asociación de Profesionales cuyas líneas de trabajo y objetivos se han redactado de acuerdo con los principios actuales sobre protección del patrimonio cultural subacuático.

La UNESCO, *reconoce* la importancia del patrimonio cultural subacuático como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad y de particular importancia en la historia de los pueblos, las naciones y sus relaciones mutuas en lo concerniente a su patrimonio común. Además, siendo consciente, al igual que nosotros, que el Patrimonio Cultural Subacuático se ve amenazado por actividades no autorizadas, y de la necesidad de dar una respuesta adecuada al posible impacto negativo por actividades legítimas que puedan afectarlo de manera fortuita, así como profundamente preocupados por la creciente explotación comercial de éste patrimonio, y, en especial, en ciertas actividades que tienen por objetivo la venta, la

adquisición o trueque de Patrimonio Cultural Subacuático. Redactó, por todo ello, un acuerdo internacional en La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO de París, del 2 de noviembre de 2001 celebrada en la Conferencia General de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 31ª reunión.

Basándonos en estas premisas, así como en la legislación vigente, de protección y actuación sobre el patrimonio cultural subacuático, APASub ha desarrollado sus estatutos, normativa interna y objetivos que conforman la línea de actuación de dicha asociación de profesionales. En el proceso de redacción de dichos documentos han colaborado y colaboran técnicos de diferentes áreas que han permitido, crear los cauces y herramientas necesarias para que en un futuro, con el consenso de los demás especialistas, se convierta en nexo de unión y punto de referencia para los profesionales de nuestro país.

Prueba de todo ello, y gracias al uso de las nuevas tecnologías, se ha creado una página web que viene a cubrir la demanda de información y coordinación existente en relación a la disciplina de la arqueología subacuática. De igual modo se está trabajando en la redacción de un código deontológico, que organizará el funcionamiento profesional y ético de APASub, para acometer y solucionar de forma efectiva la problemática existente, con rigor y profesionalidad.

Como Asociación Profesional tenemos la obligación de difundir científicamente los resultados de nuestros trabajos de investigación y la del resto de profesionales del medio, que así lo deseen, convencidos de que la sociedad tiene derecho a disfrutar de los beneficios educativos, científicos y de que la educación del público contribuye a un mejor conocimiento, aprecio y protección del patrimonio cultural subacuático. Para ello APASub ha creado medios de publicación; una gacetilla y un foro de discusión pública dentro del seno de su página web.

España, potencialmente, es uno de los países más ricos en patrimonio cultural subacuático que debe ser investigado y protegido. Para ello se han creado, en el seno de nuestra asociación, diferentes Áreas especializadas que reciben el nombre de vocalías. Dichas vocalías trabajan en diferentes aspectos de la arqueología subacuática, tales como: investigación, protección, estudio de proyectos, conservación y divulgación, entre otros.

En síntesis APASub se configura como:

- Asociación de profesionales entorno a la Arqueología Subacuática.
- Alternativa no gubernamental sin ánimo de lucro.
- Soporte y coordinación entre técnicos de distintas comunidades autónomas, para la difusión e intercambio de información.
- Difusión y protección del patrimonio subacuático.
- Coordinación de actividades en beneficio de la Arqueología Subacuática.
- Organización de eventos para la difusión del patrimonio subacuático.

Confiamos que esta Asociación agrupe a los técnicos que actualmente gestionan el patrimonio y a los jóvenes que lo harán el día de mañana, así como que renueve las ilusiones a los profesionales que nos precedieron, y que de ahora en adelante, podamos contar con su experiencia para una efectiva investigación, protección y difusión del patrimonio cultural subacuático.

D. Carlos Cabrera Tejedor

D. Javier Iván Noriega Hernández

Presidente

Secretario